

## **RESUMEN NOVEDADES OFERTA EDUCATIVA UPCT-2013-2014**

### **1) CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULA EN TITULACIONES CON LIMITACIÓN DE PLAZASESTUDIOS DE GRADO Curso Académico 2013/2014**

| <b>FASE DE JUNIO</b> |                             |
|----------------------|-----------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>PLAZO</b>                |
| Plazo de Solicitud   | ▪ 20 de junio al 5 de julio |

El resto de fechas, está sin cerrar, no obstante serán similares al curso 2012-13.

Los solicitantes de plazas en las Universidades Públicas del Región de Murcia, se preinscriben a través de la dirección web:

<http://preinscripciondurm.um.es>.

Una vez que soliciten plaza, obtendrán un usuario y una contraseña, que luego les servirá para ver si han obtenido plaza y en que titulación, así como en caso de estar en lista de espera en que puesto están.

Si obtuviera plaza en alguna de las titulaciones de la UPCT, y quisiera matricularse, la matrícula sería on-line, con el usuario y contraseña que ha obtenido en el sistema de preinscripción, con las siguientes premisas:

La matrícula de los alumnos admitidos en la primera y segunda lista de la fase de junio se realizara:

Para matrículas en la Universidad Politécnica de Cartagena, se harán vía telemática (en la dirección web, <http://www.upct.es/matricula>) y la documentación requerida (originales o copias compulsadas), deberá ser remitida a la Secretaría del Centro que imparte la titulación.

La matrícula que tiene lugar a través de los llamamientos (lista tercera de la fase de junio y lista única de la fase de septiembre), se realizará en el lugar que oportunamente se indicará por la Comisión Coordinadora en la publicación de las listas correspondientes.

### **2) OFERTA DE PLAZAS:**

| <b>CÓDIGO</b> | <b>TITULACIÓN</b>                                   | <b>OFERTA<br/>2013/2014</b> |
|---------------|---|-----------------------------|
| 501           | GRADO EN ARQUITECTURA                               | 150                         |
| 502           | GRADO EN INGENIERIA DE LA EDIFICACION               | 95                          |
| 504           | GRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACION | 70                          |



|     |  |     |
|-----|--|-----|
| 505 | GRADO EN INGENIERIA TELEMATICA                               | 70  |
| 506 | GRADO EN INGENIERIA ELECTRICA                                | 60  |
| 507 | GRADO EN INGENIERIA ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMATICA      | 90  |
| 508 | GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA                                 | 115 |
| 509 | GRADO EN INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL                       | 50  |
| 510 | GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS              | 200 |
| 512 | GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES              | 90  |
| 513 | GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS MARINOS | 50  |
| 514 | GRADO EN INGENIERÍA DE LA HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERIA     | 50  |
| 515 | GRADO EN INGENIERIA DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS       | 50  |
| 516 | GRADO EN INGENIERIA CIVIL                                    | 100 |
| 517 | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINERALES Y ENERGIA          | 50  |
|     | GRADO EN TURISMO (Centro adscrito)                           | 50  |

### 3) NORMAS DE PERMANENCIA A PARTIR CURSO 2013-14

#### AMBITO DE APLICACION

Se tiene que aplicar a los estudios de GRADO y MASTER, excepto al Grado de Organización Industrial (plan 5111), tiene su normativa propia.

Se aplica a todos los alumnos de nuevo ingreso.

Se aplica a todos los alumnos de Grado y Máster que no sean de nuevo ingreso, *EXCEPTO que renuncien a esta norma y se le aplicará la actualmente vigente.*

No se aplica a primer ciclo y a los de segundo ciclo sólo si lo solicitan expresamente (aunque es muy improbable)

#### DEDICACION DE LOS ESTUDIANTES

Todos los alumnos se matriculan a tiempo completo y particularmente solicitan el tiempo parcial, que le concede el centro en base a unos criterios.

Régimen de dedicación a **tiempo completo**:

- En primera matrícula los estudiantes deben matricular de 60 ECTS, salvo en el caso de matrícula en un máster oficial de 60 ECTS, en la cual se podrá excluir el Trabajo Fin de Máster.



- En segunda y posteriores matrículas los estudiantes deberán matricularse de entre 30 ECTS con un máximo de 72 ECTS.  
Se pueden matricular de menos créditos los alumnos que se matriculen de todos los créditos que les falten para terminar, sin contar el Trabajo Fin de Grado o Máster.
- En ampliación de matrícula un estudiante con dedicación a tiempo parcial podrá cambiar la matrícula a tiempo completo, en este caso el número máximo de créditos que podrá cursar en el segundo cuatrimestre será de 36 ECTS.
- En los dos casos anteriores el límite máximo podrá ser aumentado hasta un 50%, a petición del alumno.
- En matrículas posteriores a la primera, el estudiante deberá matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas de cursos anteriores exceptuando un máximo de 12 ECTS (esta excepción solamente podrá aplicarse en la misma asignatura una sola vez).

Régimen de dedicación a **tiempo parcial**:

- \* En primera matrícula los estudiantes deberán matricularse de 30 ECTS.
- \* En segunda y posteriores matrículas los estudiantes deberán matricularse entre 18 ECTS y un máximo de 30 ECTS (No se contabiliza el Trabajo Fin Grado o Máster).

Las plazas que se pondrán a tiempo parcial a posteriori del periodo de matrícula será del 5% al 20% del total de alumnos.

## CONVOCATORIAS

Los estudiantes se podrán presentar a un máximo de SEIS convocatorias para aprobar una asignatura.

Se podrán conceder DOS convocatorias adicionales de gracia.